

BASES DEL CONCURSO DE *SELFIES* “SOY CONDADO”.

1.- Objeto.

Con motivo del 25 Aniversario de su fundación, La Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva convoca un concurso de ***selfies* (autofotografías)** cuyo objetivo final es propiciar la participación ciudadana en la puesta en valor del patrimonio de la comarca.

2.- Contenido.

Para participar en el concurso, los interesados deberán enviar ***selfies*** en los que aparecerá el/la autor/a solo/a o acompañado/a por otras personas (que no podrán ser menores de edad) realizados sobre lugares, acontecimientos o elementos en torno a las temáticas propuestas y presentarse dentro del plazo establecido para cada una de ellas en el punto 4.

Los ***selfies*** deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

selfiecondado25@mancomunidadcondado.com

3.- Normas del concurso y requisitos de los participantes.

- 1.- Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de edad.
2. - Para participar en el concurso los participantes deben ser seguidores de la página de Facebook “Mancomunidad Condado de Huelva”, donde se publicará el resultado del sorteo y el ***selfie*** ganador.
- 3.- Cada ***selfie*** deberá contener un título relacionado con la temática.

4.- Para cada temática propuesta en el punto 4, los participantes solo podrán enviar un máximo de dos *selfies*. Cada uno de ellos deberá enviarse en un mensaje diferente en cuyo “Asunto” deberá figurar el nombre y apellidos del participante.

5.- Los participantes ganadores autorizarán la verificación de su identidad a la entrega del premio. La falsedad o error de los datos de carácter personal requeridos anulará la participación y el derecho a obtener el premio.

6.- Las imágenes, en ningún caso, podrán mostrar situaciones intolerantes o discriminatorias. La Mancomunidad se reservará el derecho a descalificar a aquellas imágenes que incumplan con este requisito.

7.- Todas las personas que participen en el concurso otorgan su consentimiento por el hecho de participar en el mismo para que la Mancomunidad pueda hacer uso, libre de cargo, de su imagen y apariencia en imágenes fijas, en materiales visuales y/o audiovisuales que puedan ser elaborados por aquella y difundidos por cualquier medio y red social para campañas de promoción institucional o del territorio.

8.- Los participantes, por el hecho enviar el correo electrónico, aceptan las presentes bases y autorizar el procesamiento de sus datos personales.

4.- Temáticas y plazos.

Para cada uno de los meses entre mayo y diciembre de 2016, las temáticas sobre las que deberán versar las fotografías serán las siguientes:

1.- Mes de **mayo**: Romerías, romeritos y Cruces de Mayo de los municipios de la Mancomunidad (Almonte, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Lucena del Puerto, Manzanilla, Moguer, Niebla, Palos de la Frontera, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Villarrasa).

2.- Mes de **junio**: Gastronomía de los municipios de la Mancomunidad.

3.- Mes de **agosto**: Playas de los municipios de la Mancomunidad.

4.- Mes de **septiembre**: Oficios artesanos de los municipios de la Mancomunidad.

5.- Mes de **octubre**: Vendimia y vino en los municipios de la Mancomunidad.

6.- Mes de **noviembre**: Senderos en el entorno natural de los municipios de la Mancomunidad.

7.- Mes de **diciembre**: Espacios públicos de los municipios de la Mancomunidad con ambientación navideña.

Los plazos para enviar las fotografías estarán comprendidos entre el día 1 y el último de cada mes, excepto para el mes de mayo, que comenzará a partir de la publicación en Facebook de estas bases.

5.- Sorteos y premios.

A cada uno de los correos electrónicos enviados, le será asignado un número que entrará en el sorteo del premio correspondiente para cada temática.

Los sorteos se realizarán el primer día hábil del mes siguiente al que corresponda cada temática. Para ello, se empleará un programa informático que elegirá aleatoriamente a un número ganador entre los asignados a los participantes.

El premio, para cada sorteo, consistirá en una bicicleta todo terreno, "BTT", de 26 pulgadas.

Bonares, 10 de mayo de 2016

Fdo.: Juan Antonio García García.



